**VERIFICACIÓN ANTECEDENTES**

**EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DE TURBACO HACE CONSTAR:**

Que previo a la firma del contrato con **RAFAEL ENRIQUE CANO LOMBANA** persona natural identificado con la Cédula de Ciudadanía número 73.142.150 expedida en Cartagena, le fueron verificados los antecedentes en los portales institucionales de las distintas entidades en los siguientes aspectos:

| TIPO DE ANTECEDENTE VERIFICADO | ESTADO |
|---|---|
| Antecedentes disciplinarios – Procuraduría | No registra sanciones ni inhabilidades |
| Antecedentes fiscales – Contraloría | No se encuentra reportado como responsable fiscal |
| Medidas correctivas – RNMC | No tiene medidas correctivas que cumplir |
| Antecedentes penales y requerimiento Judiciales | No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales |
| Inhabilidades relacionadas con delitos sexuales con menor de 18 años | No registra inhabilidad |
| Registro Deudores Alimentarios | No registra anotaciones de deudas alimentarias |

De la verificación se constata que el contratista no presenta reporte alguno, para constancia se firma a los veintisiete (27) días del mes de agosto del dos mil veintiséis (2026).



**EDUIN HANSEL PATERNINA RODRÍGUEZ**
**DIRECTOR**
**INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DE TURBACO**